

**ACTA DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO  
(Sesión de 12-VII-2013)**

**ÍNDICE DEL ACTA**  
**DEL CONSEJO DE GOBIERNO**  
**(Sesión de 12-VII-2013)**

<b>ÍNDICE DEL ACTA</b> .....	<b>1</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>2</b>
<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>3</b>
<b>Punto 1</b> .....	<b>7</b>
<b>Punto 2</b> .....	<b>9</b>
<b>Punto 3</b> .....	<b>11</b>
<b>Punto 4</b> .....	<b>14</b>
<b>Punto 5</b> .....	<b>14</b>
<b>Punto 5.BIS</b> .....	<b>14</b>
<b>Punto 6</b> .....	<b>15</b>
<b>Punto 7</b> .....	<b>16</b>
<b>Punto 8</b> .....	<b>16</b>
<b>RUEGOS Y PREGUNTAS</b> .....	<b>18</b>
<b>ANEXO I</b> .....	<b>23</b>
<b>ANEXO II</b> .....	<b>25</b>

-----

El Consejo de Gobierno de esta Universidad se reúne, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas del Rectorado, a las 9.30 horas del día 12 de julio de 2013, previamente convocado al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Rector, con la asistencia de las personas que se relacionan y conforme al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de 24–VI–13 (sesión extraordinaria y sesión ordinaria).
- 2.- Informe del Sr. Rector.

#### **VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA**

- 3.- Propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se establecen los criterios de asignación de retribuciones variables ligadas a méritos individuales establecida en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para el año 2013.

#### **VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

- 4.- RETIRADO. Propuesta de creación de la Empresa de Base Tecnológica (EBT) “VELOGEN, S.L.”.

#### **VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

- 5.- Propuesta de aprobación de la modificación del número mínimo de créditos a matricular en los estudios de Máster.
- 5.BIS.- Aprobación de la oferta de plazas para los cursos de adaptación que se impartirán en el curso 2013-14.

#### **VICERRECTORADO DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA**

- 6.- Propuesta de cambio de denominación de Másteres ya aprobados.
- 7.- Cambio de vocales en la Comisión de Formación Continua.

#### **GERENCIA**

- 8.- Plan Económico Financiero.

Ruegos y preguntas.

## **ASISTENCIA**

### PRESIDENTE:

*D. José Carrillo Menéndez, Rector Magfco. de la Universidad.*

### MIEMBROS NATOS:

*D.ª Araceli Manjón-Cabeza Olmeda, Secretaria General de la Universidad.*

*D.ª Begoña Aísa Peinó, Gerente de la Universidad.*

### MIEMBROS DESIGNADOS POR EL SR. RECTOR:

*D. Eumenio Ancochea Soto, Vicerrector de Ordenación Académica.*

*D.ª Mercedes Molina Ibáñez, Vicerrectora de Departamentos y Centros.*

*D. José Francisco Tirado Fernández, Vicerrector de Investigación.*

*D.ª M.ª Encina González Martínez, Vicerrectora de Estudiantes.*

*D. Joaquín Plumet Ortega, Vicerrector de Política Económica.*

*D. José M.ª Alunda Rodríguez, Vicerrector de Posgrado y Formación Continua.*

*D.ª Silvia Iglesias Recuero, Vicerrectora de Estudios de Grado.*

*D.ª Elena Gallego Abaroa, Vicerrectora de Evaluación de la Calidad.*

*D. Juan Ferrera Cuesta, Vicerrector de Relaciones Institucionales e Internacionales.*

*D. Manuel Mañas Baena, Vicerrector de Innovación.*

*D.ª Cristina Velázquez Vidal, Vicerrectora de Extensión Universitaria.*

*D. Joaquín Goyache Goñi, Vicerrector de Organización.*

*D.ª M.ª Luisa Lucía Mulas, Decana de la Facultad de Ciencias Físicas.*

*D. Josu Larrañaga Altuna, Decano de la Facultad de Bellas Artes.*

*D. Andrés Arias Astray, Decano de la Facultad de Trabajo Social.*

### MIEMBROS DESIGNADOS POR EL CONSEJO SOCIAL:

*D. Carlos Mayor Oreja, Presidente del Consejo Social. (Ausente)*

*D. José Luis Sotoca Santos*, Vocal del Consejo Social. (Ausente)

*D. Ramón Espinar Gallego*, Vocal del Consejo Social. (Ausente)

#### REPRESENTANTES DE LOS DECANOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN.

##### Representantes de los Decanos:

*D. Rafael Valeriano Orden Jiménez*, Decano de la Facultad de Filosofía.

*D.ª M.ª José Fernández Díaz*, Decana de la Facultad de Educación.

*D. Javier Montero de Juan*, Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas.

*D. Antonio Tormo Garrido*, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

*D.ª Cristina de Amunátegui Rodríguez*, Secretaria Académica, en sustitución del Decano de la Facultad de Derecho.

*D. Jorge Juan García Seoane*, Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado, en sustitución del Decano de la Facultad de Medicina.

*D. Pedro Luis Lorenzo González*, Decano de la Facultad de Veterinaria y *D.ª Manuela Fernández Álvarez*, Vicedecana de Posgrado y Ordenación Académica, que sustituye al Decano a lo largo de la sesión.

*D. Heriberto Cairo Carou*, Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

*D. Miguel Ángel Sastre Castillo*, Decano de la Facultad de Comercio y Turismo. (Ausente)

*D. Enrique Pacheco del Cerro*, Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

##### Representantes de los Directores de Departamento:

*D. Fernando Presa González*, Campo de Humanidades.

*D. José Juan Jiménez Rodríguez*, Campo de Ciencias Experimentales.

*D. Juan Iglesias Redondo*, Campo de Ciencias Sociales.

*D. Rafael Enríquez de Salamanca Lorente*, Campo de Ciencias de la Salud.

##### Representante de los Institutos Universitarios de Investigación:

*D. José Antonio Ramos Atance*.

#### REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO.

##### Profesorado Doctor con Vinculación Permanente:

*D. Francisco Aldecoa Luzárraga.*

*D.ª M.ª Jesús Casals Carro.*

*D. Luis Arranz Márquez.*

*D.ª María José Comas Rengifo. (Excusa asistencia)*

*D. Julio Contreras Rodríguez. (Ausente)*

*D. Francisco Javier Fernández Vallina.*

*D. Emilio Carlos García Fernández.*

*D. Juan Gómez Castañeda.*

*D. José M.ª González Calbet. (Excusa asistencia)*

*D.ª Josefa Isasi Marín. (Excusa asistencia)*

*D. Luis Hernández Yáñez.*

*D. José Iturmendi Morales.*

Resto de Profesorado:

*D.ª Lucila Finkel Morgenstern. (Ausente)*

Estudiantes:

*D. Javier Garrido Sánchez de Castro. (Ausente)*

*D.ª Begoña Martín Cueli. (Ausente)*

*D. Olmo Masa de Lucas.*

*D. José Ángel Ramírez de Cepeda. (Ausente)*

*D.ª Soraya Sotillo Martínez. (Ausente)*

Personal de Administración y Servicios:

*D. Javier Pérez del Olmo.*

*D.ª Paloma Vergés Bañón.*

DECANOS (Artículo 47.2 de los Estatutos)

*D. Dámaso López García, Decano de la Facultad de Filología.*

*D. Luis Enrique Otero Carvajal, Decano de la Facultad de Geografía e Historia.*

*D. Carlos Gallego López*, Decano de la Facultad de Psicología.

*D. Reyes Jiménez Aparicio*, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas.

*D.<sup>a</sup> Lorena Ortega Menor*, Decana de la Facultad de Ciencias Geológicas.

*D. Carlos J. Martínez Honduvilla*, Vicedecano de Asuntos Económicos y Biblioteca, en sustitución del Decano de la Facultad de Farmacia.

*D.<sup>a</sup> Begoña García Greciano*, Decana de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales.

*D.<sup>a</sup> Carmen Pérez de Armiñán García-Fresca*, Decana de la Facultad de Ciencias de la Información.

*D. José Carlos de la Macorra García*, Decano de la Facultad de Odontología.

*D. Daniel Mozos Muñoz*, Decano de la Facultad de Informática.

*D. José M.<sup>a</sup> de Francisco Olmos*, Decano de la Facultad de Ciencias de la Documentación.

*D.<sup>a</sup> Carmen Nieto Zayas*, Decana de la Facultad de Estudios Estadísticos.

*D.<sup>a</sup> Almudena Rosario de la Torre Agrados*, Vicedecana de Ordenación Académica y Estudios, en sustitución del Decano de la Facultad de Óptica y Optometría.

INVITADOS DEL SR. RECTOR:

*D.<sup>a</sup> Isabel Aránguez Alonso*, Defensora del Universitario.

*D. José Manuel Chozas Alonso*, Inspector Jefe de la Inspección de Servicios.

*D.<sup>a</sup> Manuela Palafox Parejo*, Directora de la Biblioteca General.

*D.<sup>a</sup> Elena García Esteban*, Directora de los Servicios Informáticos.

*D. Gabriel Navarro Azpiroz*, Director de Asesoría Jurídica.

*D. Braulio Calleja Ramos*, Coordinador del Departamento de Comunicación.

*D.<sup>a</sup> Laura de Pablos Escobar*, Directora de la Fundación General de la UCM. (Ausente)

*D.<sup>a</sup> Nuria Baranda Díaz*, Secretaria del Consejo Social.

-----

## **Punto 1**

### **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE 24-VI-2013 (SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SESIÓN ORDINARIA).**

El Rector informa del reciente fallecimiento del Prof. D. Félix González Marzo, miembro del Consejo de Gobierno, por el que se guarda un minuto de silencio.

Interviene el Prof. Arranz Márquez, quien da lectura de un texto que elogia la figura del Prof. González Marzo.

El Rector pide que se una al acta de la sesión el citado documento, que se transcribe a continuación:

*“Siento profundamente esta intervención, pero tengo la obligación de hacerla.*

*Se nos ha ido un miembro distinguido de este Consejo de Gobierno, como el Sr. Rector ha dicho.*

*Por cercanía, ya que estábamos juntos, uno a la vera del otro, en la zona de representantes del Profesorado, y por cercanía también ya que pertenecíamos y convivíamos los dos desde hace 25 años en el mismo Departamento (Didáctica de las Ciencias Sociales, en la Facultad de Educación), quiero y debo decir algo del amigo y compañero entrañable, Félix González Marzo, fallecido anteayer.*

*Todos hemos perdido a una persona querida, partidaria siempre de consensos y de encuentros, de acercar que no de separar, una persona generosa en la ayuda y preocupada por los que le rodeaban, fueran profesores, alumnos o compañeros del sindicato.*

*Disfrutaba con la docencia porque su vocación de Maestro, en el sentido profundo del término, la llevaba en la sangre; de ahí, quizá, su idealismo y su generosidad para con todos los que le rodeaban desde su familia directa hasta su otra familia docente que era la Universidad. El sentido educativo siempre lo tuvo presente. Sin esta clave me parece muy difícil entender su personalidad.*

*Este Consejo de Gobierno ha perdido a una persona preparada y a un buen investigador; ha perdido, sobre todo, a un gran docente, a la par que honrado, generoso e idealista. Aunque sindicalista tenaz y peleón, siempre sabía escuchar y respetar a los que no coincidían con su línea de pensamiento. De ahí el respeto general que se ganó.*



*No le daba miedo quedarse solo cuando tenía que defender algo que consideraba justo (y aquí lo hemos comprobado más de una vez). Era valiente y muy tenaz.*

*Muchas Gracias”.*

El Prof. Iturmendi Morales se muestra en desacuerdo con la redacción del acta. Dice que en lo que se refiere a su intervención, que consta en la página 7, realizó una afirmación de carácter general con respecto a un uso que es realmente un abuso, que consiste en querer mejorar lo que uno dijo cuando esa intervención se fija por escrito en el acta, en la que, según su opinión, han de incorporarse en los mismos términos en los que se producen, aún cuando en algunos casos estas no hayan sido muy afortunadas.

Añade que en el punto 2 del orden del día (páginas 9-10 del acta), no consta su solicitud de que el Consejo de Gobierno se felicitará por el reciente nombramiento del Catedrático de la Facultad de Derecho, Prof. D. Francisco Pérez de los Cobos, como Presidente del Tribunal Constitucional.

Sigue diciendo que en lo que se refiere a la transcripción de su intervención que figura en la página 17 del acta, quiere puntualizar que aquella se produjo respecto de las plazas de profesores permanentes, y en concreto en la que se refiere a la promoción a una plaza de Catedrático en la Facultad de Ciencias Físicas, que por una serie de causas, probablemente imputables al funcionamiento, no siempre correcto, del correo interno, no se había tramitado adecuadamente. En relación con la cual sugirió su desagregación, con el fin de que no computara en el 10% de plazas a convocar cuando se disponga de la pertinente autorización. Añade que según tiene entendido, la Facultad de Ciencias Físicas y el Departamento correspondiente ya han emitido los informes pertinentes y tienen la voluntad de pedir que esta cuestión se incluya en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión Académica.

Continúa su intervención trasladando su parecer sobre las condiciones en las que se produjo el acuerdo de permuta de los espacios ocupados por el Museo del Traje y por la Facultad de Estadística, cuestión a la que se hace referencia en la página 15 del acta.

En este momento, el Rector recuerda al Prof. Iturmendi Morales que el punto del orden del día que se está tratando es el referido a la aprobación del acta de la sesión anterior, y le ruega que se atenga a él.

El Prof. Fernández Vallina opina que en algunos casos los debates que se suscitan en torno a una cuestión de las debatidas son muy sustanciales, pese a lo cual la transcripción en el acta es demasiado escueta. Añade que esta incorpora algu-

nos errores de transcripción, tales como el que se contiene en relación con el punto 3, página 11, cuando se dice que el Remanente de Tesorería ha pasado de 170 millones de euros a 127 millones de euros, a sanear en los próximos dos años, en relación con lo cual debería especificarse que este es un Remanente de Tesorería “negativo”.

La Prof.<sup>a</sup> Nieto Zayas pide que en lo que se refiere a su intervención, que consta en la página 15 del acta, la expresión “recuperar este suelo” se reemplace por la de “recuperar estos espacios”.

**El Consejo aprueba**, por asentimiento, el acta de la sesión ordinaria de 24-VI-2013 con las rectificaciones propuestas por los intervinientes y el acta de la sesión extraordinaria de la misma fecha.

## **Punto 2**

### **INFORME DEL SR. RECTOR.**

El Rector informa del fallecimiento del Prof. D. Jesús Manuel Artalejo Rodríguez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Matemáticas.

El Prof. López García comunica el fallecimiento del profesor jubilado de la Facultad de Filología, D. Cándido Pérez Gallego.

El Rector pide que conste en acta el pesar del Consejo de Gobierno por estos fallecimientos.

A continuación, en su informe el Rector hace referencia, entre otras, a las cuestiones siguientes:

- El número de solicitudes de plazas de nuevo ingreso en las Universidades Públicas de Madrid ha sido de 54.000, 2.500 más que el año pasado.

- Da la bienvenida al Consejo de Gobierno a la Prof.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Casals Carro, en sustitución de la Prof.<sup>a</sup> Aránguez Alonso, y a la Prof.<sup>a</sup> Josefa Isasi Marín, que sustituye al Prof. González Marzo.

- En el día de ayer se difundió en algún medio de comunicación que la UCM iba a ser rescatada por el gobierno de la Comunidad de Madrid con 70 millones de euros. Esta información es infundada y tergiversa el hecho de que el Consejo de Ministros haya autorizado finalmente que las Universidades puedan acogerse al Plan de Pago a Proveedores, posibilidad que si bien permite que la UCM reciba un dinero para financiarse, la cantidad recibida constituye un préstamo que ha de

ser devuelto en el plazo de 10 años, con el abono de los correspondientes intereses.

- El previsible incremento de las tasas académicas por parte de la Comunidad de Madrid ahondará más el proceso de exclusión de la Universidad de los estudiantes con menores niveles de renta. Los Rectores de las Universidades Públicas de Madrid han solicitado a la Comunidad que se congelen las tasas correspondientes a los estudios de Grado y que se rebajen las de estudios de Máster.

En relación con las cuestiones expuestas por el Rector en su informe se suscita un debate, en el que algunos de los intervinientes trasladan sus opiniones respecto del previsible incremento de las tasas, así como sobre las condiciones de amortización del crédito concedido a la Universidad dentro del Plan de Pago a Proveedores. Además se formulan preguntas y peticiones por parte de algunos de los presentes.

El Prof. Aldecoa Luzárraga quiere saber a qué estudios afectará la previsible subida de tasas.

El Rector contesta que de la información recibida se deduce que ese incremento sólo afectará a los estudios de Grado.

El Prof. Otero Carvajal pide que el Consejo de Gobierno haga una declaración de oposición ante la previsible subida de tasas por parte de la Comunidad de Madrid.

Contesta el Rector que las normas de procedimiento administrativo impiden incorporar un nuevo punto en la sesión del Consejo. Añade que se da por sentado que el Consejo de Gobierno es contrario al incremento de las tasas académicas, sin necesidad de que se haga un pronunciamiento expreso.

El Prof. Arias Astray informa de que la Facultad de Trabajo Social dirigió en el día de ayer un oficio al Ministro de Educación, Cultura y Deporte, a la Consejera de Educación, Juventud y Deporte y al Director General de Política Universitaria, cuyo texto consta unido a esta acta como Anexo I.

El Rector dice que si no hay oposición de ninguno de los presentes, no existe impedimento formal para hacer constar que el Consejo de Gobierno es contrario a la subida de tasas y que respalda la postura de las Universidades de solicitar a la Comunidad de Madrid que no se aplique otro incremento para el próximo curso académico.

**El Consejo respalda**, por asentimiento, la propuesta del Rector.

### **Punto 3**

#### **PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RETRIBUCIONES VARIABLES LIGADAS A MÉRITOS INDIVIDUALES ESTABLECIDA EN LA LEY 7/2012, DE 26 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA EL AÑO 2013.**

El Prof. Ancochea Soto informa sobre el contenido de la documentación del punto del orden del día, explicando los términos de la propuesta, que dice ha sido presentada ante la Mesa Sindical, y facilita el resultado de la reunión con este órgano.

El Rector puntualiza que al Consejo de Gobierno se le traslada la propuesta de aprobación de los dos documentos que se acompañan al punto del orden del día, el primero de los cuales resultaría de aplicación en el año 2014. Aclara que lo que se está debatiendo no es si se van a aplicar o no recortes, puesto que estos ya se han materializado; tampoco se está debatiendo si la Comunidad de Madrid ha mantenido el componente fijo y suprimido el evaluable, porque la realidad es que ha eliminado los dos. Por tanto, la cuestión se reduce a determinar si el reparto de los recortes ha de hacerse de una manera o de otra, esto es, si se aplica a todo el colectivo, o sólo a una parte.

En torno a esta cuestión se suscita un intenso debate, con un elevado número de intervenciones, con el fin de manifestar las opiniones y discrepancias respecto de la propuesta presentada a aprobación.

El Prof. Tormo Garrido traslada las razones que han motivado que la Junta de la Facultad de Ciencias Biológicas **no** decidiera apoyar el documento de la Comisión Académica. Añade que la Junta de esta Facultad pide que **la asignación de las retribuciones variables sea evaluable** de modo que no se aplique a todos por igual **sino en función de los méritos**.

El Prof. Gallego López dice apoyar la propuesta en lo que se refiere al año 2013. Respecto de la propuesta concerniente al complemento evaluable, traslada que se opuso en la reunión de la Comisión Académica y que se sigue oponiendo en este momento. Explica las razones que motivan su oposición. Propone que se mantenga el complemento docente fijo, a la par que se reivindica el evaluable. Muestra su desacuerdo con la opinión de que en la Universidad sólo trabajan aquellos profesores que realizan actividades investigadoras. Solicita que se valoren en la misma medida las actividades docente e investigadora.

El Rector incide en que la propuesta que se ha presentado al Consejo de Gobierno no minora en ningún caso la actividad docente en beneficio de la actividad investigadora.

El Prof. Otero Carvajal propone una modificación de la propuesta, con el fin de reconocer la actividad de gestión de los Coordinadores de Grado, Máster y Doctorado.

El Prof. Hernández Yáñez solicita que entre los cargos de gestión se incluya la figura de Subdirector de Departamento.

El Prof. Montero de Juan traslada su opinión sobre la propuesta presentada, respecto de la cual propone se apruebe la correspondiente a 2013 y se profundice sobre el texto aplicable en 2014.

La Prof.<sup>a</sup> Nieto Zayas solicita que en la relación de cargos académicos se incluya a los antiguos Directores de Escuelas Universitarias.

El Sr. Pérez del Olmo informa sobre el posicionamiento de CCOO en la Mesa Sindical. Plantea una cuestión de forma respecto de los documentos sometidos a la aprobación del Consejo de Gobierno, en cuanto que al hacerse referencia en ambos al año 2013 se genera confusión. Propone que se retire el primero de ellos.

El Prof. Cairo Carou se muestra favorable a que se incentive al PDI que más trabaja. Añade que la propuesta incorporada en el primer documento es aceptable. Propone que se apruebe el documento referido al año 2014, condicionado a que la situación actual se mantenga.

La Prof.<sup>a</sup> García Greciano pregunta si se están haciendo gestiones con la Comunidad de Madrid tendentes a suscribir un nuevo convenio que reconozca el complemento por méritos individuales.

La Prof. Lucía Mulas dice que el debate suscitado es importante para establecer el modelo de profesor que se quiere para la UCM. No se muestra favorable al modelo plasmado en la propuesta presentada. Propone una moratoria para el próximo año, lo que permitiría un debate en profundidad sobre el modelo del buen docente e investigador.

El Prof. Pacheco del Cerro solicita que se cambie el planteamiento del debate, en el sentido de partir de la premisa de que todos los profesores son *a priori* buenos profesionales, para después excluir a aquellos que no lo sean.

Intervienen en el debate otros consejeros que trasladan su opinión en relación con la propuesta.

El Prof. Ancochea Soto se muestra partidario de incluir en la relación de cargos a los Coordinadores de Grado, Máster y Doctorado, **Subdirectores de Departamento y Directores y Subdirectores de Escuelas Universitarias**. Añade que la propuesta presentada no pretende definir cómo ha de ser el profesor de la UCM. Puntualiza que el documento primero incorpora el criterio de reparto aplicable en el año 2014; en este sentido resulta mejor premiar al profesor que cumple que sancionar al que no lo hace.

La Prof.<sup>a</sup> Manjón-Cabeza Olmeda respondiendo a la observación de algún interviniente en relación con la competencia de la Comisión Académica; aclara que esta no es delegada del Consejo de Gobierno en sentido estricto, sino representativa, en cuanto que sus componentes son a su vez miembros del Consejo y que su actividad consiste en preparar los acuerdos que se elevan al Pleno para su aprobación. Añade que la Universidad a través de un procedimiento contencioso-administrativo no puede interponer recurso de inconstitucionalidad contra una norma con rango de ley; sólo si alguien personado individualmente se siente perjudicado puede plantear ante el juez la cuestión de inconstitucionalidad.

El Rector propone que se someta a votación la propuesta. A preguntas de algunos de los presentes aclara los términos en los que se somete a aprobación.

Los profesores Montero de Juan y Orden Jiménez manifiestan no entender los términos en los que se somete la propuesta a votación.

La Prof.<sup>a</sup> García Greciano, en su condición de Secretaria de la Conferencia de Decanos, traslada que en el marco de esa Conferencia se acordó mantener las condiciones que se plasman en el documento en lo que se refiere a este año, y abrir un debate con el suficiente margen de tiempo para analizar las condiciones de aplicación en el año 2014.

El Prof. Jiménez Aparicio propone someter a votación los dos documentos separadamente.

El Prof. Montero de Juan propone un aplazamiento de la votación del documento referido a 2014, con el fin de que pueda ser valorado por la Comisión Académica.

El Rector concreta que la propuesta que se somete a votación es la referida al año 2013 (documento 2). La correspondiente a 2014 se aplaza para que se someta a la consideración previa de la Comisión Académica.

**El Consejo aprueba**, por 30 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones, los criterios de asignación de retribuciones variables ligadas a méritos individuales establecida en la Ley 7/2010, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la

Comunidad de Madrid, para el año 2013, en los términos que se detallan en el Anexo II.

Para el año 2014, el **Consejo de Gobierno acuerda** aplazar la aprobación de la propuesta y remitirla a la Comisión Académica para su informe.

#### **Punto 4**

#### **RETIRADO. PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA (EBT) “VELOGEN, S.L.”.**

El Rector recuerda que el punto 4 se ha retirado del orden del día de la sesión de hoy, y se presentará a la aprobación del Consejo en una próxima reunión.

#### **Punto 5**

#### **PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS A MATRICULAR EN LOS ESTUDIOS DE MÁSTER.**

La Prof.<sup>a</sup> González Martínez explica los términos de la propuesta.

**El Consejo aprueba**, por asentimiento, la modificación del número mínimo de créditos a matricular en los estudios de Máster, que se detalla a continuación:

Matrícula	A tiempo completo (Nº créditos ECTS)	A tiempo parcial (Nº créditos ECTS)
Enseñanzas de máster que no habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España	36	18
Enseñanzas de máster que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España	42	24

#### **Punto 5.BIS**

#### **APROBACIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS PARA LOS CURSOS DE ADAPTACIÓN QUE SE IMPARTIRÁN EN EL CURSO 2013-14.**

La Prof.<sup>a</sup> González Martínez explica los términos de la propuesta.

Subsana el error producido en lo que se refiere al número de plazas en la Facultad de Documentación, que no es de 100, como consta en el documento, sino de 40.

**El Consejo aprueba**, por asentimiento, la oferta de plazas para los cursos de adaptación que se impartirán en el curso académico 2013-14, que se detallan a continuación:

<b>CENTRO</b>	<b>GRADO</b>	<b>PLAZAS</b>
INFORMÁTICA	Ingeniería de Computadores	40 plazas
	Ingeniería del Software	40 plazas
POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	Gestión y Administración Pública	60 plazas
PSICOLOGÍA	Logopedia	50 plazas
ÓPTICA	Óptica y Optometría	70 plazas
DOCUMENTACIÓN	Información y Documentación	40 plazas
TRABAJO SOCIAL	Trabajo Social	100 plazas
COMERCIO Y TURISMO	Comercio	60 plazas
ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	Estadística Aplicada	40 plazas
ENFERMERÍA	Podología	40 plazas
	Enfermería	250 plazas
	Fisioterapia	70 plazas
ESCUNI	Maestro en Educación Infantil	50 Plazas
FOMENTO	Maestro en Educación Infantil	50 Plazas
DON BOSCO	Maestro en Educación Infantil	50 Plazas
ESCUNI	Maestro en Educación Primaria	50 Plazas
FOMENTO	Maestro en Educación Primaria	50 Plazas
DON BOSCO	Maestro en Educación Primaria	120 Plazas

#### **Punto 6**

#### **PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE MÁSTERES YA APROBADOS.**

El Prof. Alunda Rodríguez informa a los asistentes de los términos de la propuesta.

**El Consejo aprueba**, por asentimiento, el cambio de denominación de los siguientes Másteres ya aprobados.

**-MÁSTER UNIVERSITARIO EN LOGOPEDIA POR MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA.**



**-MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL POR  
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN SALUD  
MENTAL.**

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

**Punto 7**

**CAMBIO DE VOCALES EN LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA.**

El Prof. Alunda Rodríguez informa al Consejo de los cambios producidos en la Comisión de Formación Continua.

**El Consejo se da por informado** de los siguientes cambios:

Área de Humanidades:

- D. Ángel Navarro Madrid de la Facultad de Geografía e Historia, en sustitución de D. Jaime Munárriz Ortiz de la Facultad de Bellas Artes.

Área de CC. Experimentales:

- D. Marco Antonio Gómez Martín de la Facultad de Informática, en sustitución de D. Francisco Valero Rodríguez de la Facultad de CC. Físicas.
- D. José Manuel de Miguel Garcinuño de la Facultad de CC. Biológicas, en sustitución de D. José Arribas Mocoroa de la Facultad de CC. Geológicas.

Área de Ciencias Sociales:

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Barahona Gomáriz de la Facultad de Trabajo Social, en sustitución de D. Esteban Sánchez Moreno de la misma Facultad.

En este momento de la reunión, el Rector comunica que acaba de ser informado del fallecimiento de D. Miguel Ángel Bautista Martín, miembro del Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Educación. Se trasladará a la familia el pesar del Consejo.

**Punto 8**

**PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.**

La Sr.<sup>a</sup> Aísa Peinó informa a los asistentes del Plan Económico Financiero, ilustrando su exposición mediante *Power Point*.

Finalizado su informe se abre un turno de intervenciones.

La Prof.<sup>a</sup> García Greciano agradece a la Gerente de la UCM el esfuerzo demostrado para presentar ante el Consejo de Gobierno el Plan Económico Financiero.

Dice que después de la explicación recibida sigue teniendo dudas sobre si este Plan debe ser aprobado **con la redacción actual**.

Añade que en la lectura del documento ha detectado algunas erratas. A título meramente ilustrativo se refiere a distintas páginas de éste y señala los errores que, a su juicio, se han producido. También hace sugerencias en el ánimo de mejorar el texto. Dice que **la Universidad no puede aceptar de antemano** la posibilidad de reducir la nominativa en el supuesto de que finalmente se produzca un incremento de los precios públicos, tal y como parece plasmarse en la página 11 del documento. Se ofrece para reunirse con la Gerente, con el fin de subsanar los errores detectados.

La Sr.<sup>a</sup> Vergés Bañón aporta el siguiente texto íntegro de su intervención:

*“Lo primero resaltar mis felicitaciones a la intervención de la Sra. Decana de Ciencias Económicas.*

*También añadir que felicito al Sr. Rector por haber entrado en el Plan de Proveedores de la Comunidad de Madrid llamado, también, rescate para los medios de comunicación*

*Espero que este Plan no afecte, al final, a la Nominativa del PAS, aunque, veo que sí en cuestión de efectivos porque para el 2016 no vamos a tener personal para atender a los estudiantes*

*En la página 23 (límite retributivo de títulos propios) me gustaría saber ¿por qué no se ha desarrollado el ahorro?*

*Asimismo en la página 27, felicitar al Sr. Rector por el ahorro en actuaciones protocolarias pero, en tecnologías de la información también pregunto ¿cuánto se ha ahorrado y por qué no se ha desarrollado el ahorro? Sería beneficioso para completar dicho documento”.*

El Prof. Aldecoa Luzárraga solicita alguna aclaración en relación con el contenido del documento.

El Prof. Fernández Vallina interviene para trasladar la opinión que le merece el documento presentado, a la vez que solicita que se lleve a cabo una política más agresiva de obtención de ingresos.

Se producen otras intervenciones para puntualizar o trasladar distintos puntos de vista en relación con el contenido del Plan. En concreto, el Sr. Pérez del Olmo insiste en la necesidad de dotar a la Universidad de un documento de plantillas.

En este mismo sentido se manifiesta el Prof. García Fernández.

La Sr.<sup>a</sup> Aísa Peinó amplía la información facilitada. Dice que el Plan es exigido por la Comunidad de Madrid, de tal modo que si no se presentara en plazo la consecuencia sería la reducción de la nominativa en un 10%. A la Comunidad se le facilitan exclusivamente los datos concretos solicitados. Aclara que el texto, en su actual redacción, sólo es para conocimiento interno del Consejo de Gobierno, sin que este sea el documento que ha de remitirse a la Comunidad de Madrid. Señala que lo importante son las cifras que incorpora, más allá de la pura redacción de este, que solo se ha hecho en el ánimo de clarificar la información que se facilita.

El Rector incide en que la información que incorpora el texto presentado no se va a remitir a la Comunidad de Madrid en esos mismos términos. Explica pormenorizadamente las líneas que han definido el Plan y solicita el informe favorablemente del Consejo de Gobierno, para su posterior aprobación por el Consejo Social.

La Sr.<sup>a</sup> Aísa Peinó informa de los datos concretos que han de ser facilitados a la Comunidad de Madrid, a requerimiento de esta.

El Consejo de Gobierno, por 26 votos a favor y 6 en contra, informa favorablemente el Plan Económico Financiero.

**El Consejo aprueba** el Plan Económico Financiero, en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

El Prof. Aldecoa Luzárraga pide que conste en acta su voto contrario, por las razones siguientes: Incorpora restricciones, es un plan de ajuste, no se ha puesto en conocimiento de la Comisión Económica con carácter previo y su presentación ante el Consejo de Gobierno se ha hecho con poca antelación.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Prof.<sup>a</sup> Lucía Mulas, en relación con la acreditación a Catedrático del Prof. Valero Rodríguez, pide que se subsane el agravio que se le ha ocasionado al no haberse contemplado esa plaza en la relación de las próximas a convocar, que se

presentaron a la aprobación del Consejo de Gobierno en la sesión anterior. Insiste en que la petición de informe, tal y como ya ha tenido ocasión de manifestar, no llegó a conocimiento ni de la Facultad, ni del Departamento.

Pide que en la próxima reunión de la Comisión Académica se incorpore un punto del orden del día relativo a la aprobación de esta plaza, cuya propuesta de Tribunal ya ha sido trasladada al Vicerrector de Ordenación Académica, con el fin de que pueda ser aprobada en la próxima sesión del Consejo de Gobierno.

El Rector dice que se han iniciado los trámites oportunos con el fin de resolver esta situación, si bien la plaza no puede convocarse en tanto la Comunidad de Madrid no autorice a la UCM la convocatoria de las diez plazas ya aprobadas por el Consejo de Gobierno, además de esta.

Añade que hace escasamente tres semanas que han tenido conocimiento de este hecho, que se produjo cuando él no era Rector.

El Prof. Arias Astray solicita mayor apoyo al Vicerrector de Ordenación Académica para que se agilice la firma de las certificaciones de **los Colaboradores** en docencia práctica. De no ser posible, pide que se delegue en el Centro la posibilidad de emitir esas certificaciones.

El Rector contesta que transmitirá esta petición al Vicerrector de Ordenación Académica, quien se ha ausentado de la reunión por encontrarse convaleciente de una reciente intervención quirúrgica.

El Prof. López García, en relación con las pruebas de selectividad, dice que se ha generado un gran malestar en la Junta de la Facultad de Filología por la actitud mantenida por los estudiantes al finalizar la celebración de aquellas, convirtiendo la fachada de la Facultad en un urinario público. En relación con este hecho solicita del Rectorado que se adopten las medidas oportunas con el fin de que no se repitan hechos de estas características.

En relación con la carta remitida por el Vicerrector de Posgrado a los Centros sobre la composición de los Tribunales de Tesis, el Prof. López García ruega que, hasta tanto no se hable con los Centros, se suspenda temporalmente la medida que limita las posibilidades de formar parte de dichas Comisiones, que supone un recorte no ya encubierto, sino descubierto.

El Rector, en relación con el primer ruego formulado por el Prof. López García dice que este y otros asuntos parecidos se están tratando con la Delegada del Gobierno y con la Policía. Añade que estos temas son muy delicados y requieren de medidas de prevención más que de represión.

Sobre los Tribunales de Tesis, dice que lo que se ha trasladado a los Centros es la necesidad de una cierta moderación en los gastos por este concepto, que en algunos casos han ido muy elevados. Añade que se matizará este escrito, si bien desde la necesidad de acotar los gastos; en este sentido, la internacionalización de los componentes de los Tribunales es un factor importante a tener en cuenta.

La Prof.<sup>a</sup> González Martínez, en relación con la celebración de la finalización de las Pruebas de Acceso a la Universidad, comunica que contactaron con la Comunidad de Madrid 20 días antes de esa fecha, con el fin de trasladar los potenciales problemas que podrían presentarse, tanto en relación con el tráfico como con los botellones. Además, la Gerencia remitió un comunicado a las cafeterías de los Centros para que limitaran la expedición de bebidas alcohólicas. Fue la Policía la que, con el fin de tener controlados a los estudiantes, los desvió hacia la zona aneja a la Facultad de Filología.

El Prof. Otero Carvajal pide que se faciliten cuadros-resumen tanto de los Presupuestos de la Universidad, como del Plan Económico Financiero, para poder trasladar esta información a los Centros.

El Rector dice que se le facilitará la información que solicita.

La Prof.<sup>a</sup> García Greciano pregunta cuándo van a convocarse las plazas de Profesores Asociados, y si se ha adoptado alguna medida tendente a la recuperación del complemento por méritos individuales. Solicita que no se publique el documento sobre el Plan Económico Financiero que se ha presentado ante el Consejo de Gobierno.

El Rector contesta que la convocatoria de plazas se publicará en los próximos días. Añade que el complemento autonómico se consiguió, en gran medida, gracias a la actividad de los sindicatos. Los Rectores lo están reivindicando, si bien no parece que la Comunidad de Madrid tenga intención de suscribir un nuevo convenio de características idénticas al anterior. Sugiere la posibilidad de adoptar otras medidas, tales como la reivindicación por parte de los sindicatos.

El Prof. Jiménez Aparicio pide que se corten los abusos que puedan cometerse en relación con los Tribunales de Tesis, pero que no se limite su composición a través de una norma.

La Prof.<sup>a</sup> Ortega Menor, en relación con algunas opiniones vertidas en los Cursos de Verano de El Escorial por parte de la Secretaria de Estado de Investigación y de la Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, pide que la UCM rebata esos argumentos, que forman parte de una campaña ideológica que puede tener graves consecuencias. De otro modo, parecería que la UCM está prestando sus instalaciones para hacer apología de un determinado modelo educativo y

científico incompatible con los principios de una Universidad Pública, y su silencio podría interpretarse por la sociedad en el sentido de que nuestra Universidad respalda esas opiniones.

El Rector contesta que la Universidad es plural, y en este sentido, no controla ni censura las opiniones que puedan verterse en los Cursos de Verano, siempre que estas no sean contrarias ni a la Constitución, ni a las Leyes.

El Prof. Iturmendi Morales, a solicitud del Prof. Hernández Yáñez, traslada el ruego de que se revise la información que aparece en la página *web* en lo que se refiere a la composición del Consejo de Gobierno, ya que, según dice, no figura la relación de representantes de los profesores con vinculación permanente.

Además, a título personal traslada el ruego de que la anomalía producida en relación con la falta de convocatoria de la plaza de Catedrático del Prof. Valero Rodríguez se resuelva como una incidencia por mal funcionamiento del servicio del correo interno, lo que permitiría convocar una plaza más, sin limitar las expectativas legítimas de otros aspirantes a la promoción.

A continuación traslada su opinión respecto a la condición de delegada de la Comisión Académica.

El Prof. Mozos Muñoz, incidiendo en lo manifestado por otros intervinientes, manifiesta que es importante clarificar la cantidad que se quiere gastar en relación con la composición de los Tribunales de Tesis, sin importar si ese gasto es asumido por el Rectorado o por el Centro. Pide que se limiten los abusos, pero sin imponer trabas a todos aquellos que cumplen adecuadamente. A este respecto, solicita que la Comisión de doctorado revise esta cuestión y delimite la cantidad que se considera adecuada para gastos por este concepto.

La Prof.<sup>a</sup> Fernández Álvarez, Vicedecana de Posgrado y Ordenación Académica de la Facultad de Veterinaria, traslada su preocupación por los problemas de climatización en el departamento de Sanidad Animal y en el Hospital Clínico Veterinario, que afectan a animales, despachos, etc., con temperaturas de hasta 38°. Solicita que se revisen los problemas que se vienen planteando respecto de la composición de los Tribunales de Tesis.

El Rector dice que una vez se hagan efectivos los pagos reconocidos en las sentencias favorables a la UCM, la Universidad podrá afrontar éste y otros gastos en infraestructuras.

El Prof. Jiménez Rodríguez pide que se resuelva cuanto antes el problema relativo a la plaza del Prof. Valero Rodríguez y que se haga separadamente del resto de las plazas pendientes de convocar.

El Prof. Ramos Atance pide que las plazas vacantes en los Colegios Mayores se destinen a otros usos y que las que estén ocupadas por estudiantes de otras Universidades contribuyan más al sostenimiento de los gastos que ocasionan los colegios.

El Rector contesta diciendo que es de esperar que este año se ocupen más plazas y que puedan incrementarse un poco los precios, pero ello ha de hacerse sin dejar de ser competitivos respecto de los precios que se ofertan en otros Colegios que no son de la UCM.

El Prof. Fernández Vallina solicita que se revise la normativa interna, con el fin de evitar que la información que ya obra en poder de la Universidad se solicite a los interesados. Pide que se revise el acuerdo suscrito con Google, con el fin de preservar los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y que, de ser cierto que se han suprimido las revisiones referidas a patologías femeninas del personal de la UCM, se adopten las medidas oportunas para que este servicio se restablezca.

El Prof. Mañas Baena dice que el convenio con Google es conforme con la Directiva de la Comisión Europea sobre protección de datos.

El Prof. Goyache Goñi dice que por razones presupuestarias se suspendió el servicio de revisiones ginecológicas ordinarias durante este año. Está en estudio la posibilidad de establecer una dotación presupuestaria para el próximo año con el fin de restablecer este servicio.

Sin más asuntos que tratar, a las 14.30 horas del día 12 de julio, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta.

LA SECRETARIA GENERAL

VºBº  
EL PRESIDENTE

Araceli Manjón-Cabeza Olmeda

José Carrillo Menéndez

## ANEXO I

La Junta de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid, reunida el 3 de Julio de 2013, con la presencia de todos los sectores que la conforman (estudiantes, PAS y PDI), y de manera unánime, manifiesta:

1. Su firme compromiso con una Universidad Pública y de la máxima calidad, que garantice la efectiva igualdad en el acceso, mantenimiento y consecución de los estudios de todas y todos sus estudiantes.
2. Su voluntad de continuar desarrollando, con máximo rendimiento, dignidad y responsabilidad, las labores docentes, de estudio, de investigación, difusión del conocimiento, gestión y otras que le son propias y mediante las cuales corresponde a quienes la financian a través de impuestos y precios públicos: la ciudadanía y los propios/as estudiantes y sus familias.
3. Su preocupación por la política universitaria que se está desarrollando en un momento de grave y prolongada crisis económica como la actual, con unas tasas de desempleo juvenil superiores al 57 % en el primer trimestre de 2013, y en el que muchas y muchos estudiantes, así como sus familias, están pasando situaciones de verdadera dificultad y precariedad social y económica.

En el caso de la Facultad de Trabajo Social, cuyos estudiantes provienen de familias especialmente afectadas por la crisis, las políticas universitarias implementadas durante el curso anterior han supuesto que, al menos un 5% hayan tenido que abandonar sus estudios, que otros hayan incrementado el número de horas dedicadas a trabajos precarios en detrimento de las horas de estudio, y para muchos la imposibilidad de concluir los estudios en los periodos establecidos. Todo ello, conduce a la discriminación en función del nivel de ingresos y a su vez un retroceso en la consecución de los objetivos de calidad planteados dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.

4. Su firme rechazo a:
  - a. Que se hayan incrementado o se vuelvan a incrementar los precios públicos de las matrículas universitarias para estudios de Grado. Precios públicos que en la Comunidad de Madrid han pasado, en el caso de los estudios de Trabajo Social de 14.05 a 21.32 €/Crédito en el último curso. Esto supone que el coste de un curso académico se sitúe por encima de 1.300 euros en primera matrícula y en las carreras de menor grado de experimentalidad.
  - b. La subida de los precios públicos en los que se han situado los estudios de Master Oficial que en el curso pasado han sufrido un incremento de 25.89 a 65 €/Crédito (cercano a un 160 %), dándose la circunstancia de que estudiar en una universidad privada resulte más barato que hacerlo en una pública.
  - c. La desigualdad interterritorial entre Comunidades Autónomas provocada por los mencionados incrementos en las matrículas universitarias que hacen que



estudiar el Grado en Trabajo Social en la Comunidad de Madrid, pueda llegar a ser, en primera matrícula, cerca de un 80 % más caro que en el caso de Castilla La Mancha. Todo ello supone un claro ataque al espíritu de la Constitución y una vulneración de los artículos 14 y 139.1. de la misma.

- d. Que se recorten los presupuestos de las universidades en general y los destinados a las becas de los estudiantes en particular, notoriamente insuficientes y cada vez a mayor distancia de los países de nuestro entorno.
- e. A los nuevos criterios para el acceso a las becas, orientados hacia el mérito con menoscabo de la igualdad de oportunidades, lo que supone una expulsión del sistema universitario de estudiantes que han aprobado las asignaturas en las que se encontraban matriculados.
- f. Que se asfixie financieramente a las universidades públicas recortando sus presupuestos y provocando recortes de personal docente, investigador y de administración y servicios que ponen en cuestión ya no su calidad, que también, sino un funcionamiento de mínimos.

Por todo ello, solicitamos que en el ámbito de sus competencias asuma su compromiso firme y decidido para garantizar una Universidad Pública, Universal y de Calidad.

## ANEXO II

### Introducción

El artículo 32.6 de la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 dispone que la cuantía del incremento del componente general del complemento específico del personal docente e investigador, establecido *“en los apartados primero y segundo del Acuerdo de 9 septiembre de 2004 para la mejora retributiva del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, pasará a formar parte de las transferencias corrientes de carácter nominativo consignadas a favor de las universidades públicas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid”*.

Hasta diciembre de 2012 el estado de la cuestión, referido a la parte evaluable del complemento autonómico, era de “retraso en la convocatoria”, pero no de supresión de la misma. De hecho, hasta que surgió la noticia de la enmienda a los presupuestos, detallada en el anterior párrafo, se esperaba para diciembre de 2012 la convocatoria del complemento evaluable y para marzo de 2013 su resolución. Dicho de otra manera, el artículo 32.6 de la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 da al traste, simultáneamente, con ambas partes del complemento autonómico, la fija y la evaluable.

De hecho, la cantidad transferida ni siquiera cubre la parte del complemento fijo de años anteriores. En 2011, en la UCM, la cuantía de la parte fija mensual del complemento fue de 15.619.654,52€ y la de la variable de 5.681.888,94€, en total 21.301.543,46€. La cantidad total para 2013 es de 14.646.036,00€. Es decir, se ha producido una reducción global de 6.655.507,46€, lo que supone una reducción del 31,24%.

Por todo ello, es obvio que no se puede sostener el criterio de que la Comunidad de Madrid ha mantenido el complemento fijo y ha suprimido el evaluable, sino que ha roto de forma unilateral el conjunto del acuerdo de 2004.

La Universidad Complutense de Madrid, manifiesta su más firme oposición a la modificación unilateral por parte de la Comunidad de Madrid de la regulación de los complementos salariales autonómicos recogidos en el “Acuerdo para la mejora retributiva del personal docente e investigador de la Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid” vigente desde 2004 a 2008 y prorrogado en su aplicación por la Comunidad hasta el 1 de enero del presente año y defiende la recuperación del marco normativo y económico establecido en 2004 de mutuo acuerdo entre Comunidad de Madrid, sindicatos y universidades (un complemento fijo y lineal para todo el PDI de, al menos, 3.420€ año  $\equiv$  285€ mes, y un complemento variable y evaluable por méritos individuales anual similar al de años anteriores).

Sin renunciar en ningún momento a esas reivindicaciones, se proponen los siguientes criterios de asignación de las retribuciones variables ligadas a méritos individuales establecida en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, no se consideran equivalentes a las recogidas en el mencionado “Acuerdo para la mejora retri-

butiva del personal docente e investigador de la Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid”.

### 1. Criterios generales de la asignación

La asignación de las retribuciones se regirá por las siguientes normas de carácter general:

- Estas normas solo se aplicarán para la asignación de retribuciones variables ligadas a méritos individuales establecida en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013.
- De acuerdo con el artículo 32.7 de la ley, la cuantía sólo se destinará a retribuciones del personal de carácter variable, ligadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión.

Podrán ser beneficiarios los profesores y los investigadores de los programas “Ramón y Cajal”, “Juan de la Cierva” y equivalentes del Campus de Excelencia Internacional, siempre que se encuentren en servicio activo y con destino en la UCM en el año 2013.

Los posibles beneficiarios obtendrán una valoración por puntos, a fecha 30 de junio de 2013, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. PDI con contrato o nombramiento permanente
  - Por sexenio de investigación reconocido: 6 puntos.
  - Por quinquenio de docencia reconocido: 5 puntos.
  - Por año de desempeño de cargo académico (según anexo): 1 punto.
2. PDI con contrato o nombramiento no permanente
  - Por ser doctor: 5 puntos.
  - Por cada año de docencia en la UCM: 2 puntos
  - Por año de desempeño de cargo académico (según anexo): 1 punto.
3. La cuantía de la asignación queda fijada de la siguiente manera, en función de la dedicación del profesorado que tenga derecho a la percepción de la misma:

DEDICACIÓN	Importe mensual (€)
Tiempo Completo	285,00
Parcial 6+6h	97,72
Parcial 5+5h	81,43
Parcial 4+4h	65,15
Parcial 3+3h o inferior	48,86

4. Tendrán derecho a la percepción de dicha cuantía los profesores que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Profesores no permanentes con, al menos, 5 puntos.
  - Profesores permanentes con menos de cinco años de antigüedad como tal y con, al menos, 5 puntos.
  - Profesores permanentes con más de cinco años de antigüedad como tal y con, al menos, 10 puntos.
  - Investigadores de los programas “Ramón y Cajal”, “Juan de la Cierva” y equivalentes del Campus de Excelencia Internacional con, al menos, 5 puntos.
5. Los profesores con dedicación a tiempo parcial que no tengan reconocida compatibilidad con otra actividad y alcancen la puntuación mínima correspondiente del apartado anterior recibirán 285 euros mensuales.
  6. Los profesores que no alcancen la puntuación mínima contemplada en el apartado 4 recibirán una cantidad que será directamente proporcional a la puntuación obtenida.
  7. Todos los méritos se consideran a la fecha 30 de junio de 2013.

Para el cálculo de los pagos a los profesores jubilados voluntarios acogidos al acuerdo de 2008 en su modalidad B, al tratarse, de acuerdo con el artículo 32.7 de la Ley 7/2012, de retribuciones *ligadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión* y no tener los profesores jubilados mencionados dedicación ni a la docencia, ni a la investigación, ni a la gestión, no se considerará este concepto.

Las retribuciones recibidas cada mes como anticipo de este complemento a lo largo de 2013 se reajustarán a las presentes normas.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica se hará cargo de organizar el procedimiento para la evaluación y control de la distribución del complemento y de resolver las dudas que puedan surgir en la aplicación de estas normas.

## ANEXO: CARGOS ACADÉMICOS CON RECONOCIMIENTO

Rector,  
Secretario General, Vicerrector, Gerente,  
Decano, Vicedecano, Secretario de Facultad,  
Director, Subdirector o Secretario de Escuela Universitaria,  
Inspector Jefe, Defensor del Universitario, Delegado del Rector,  
Director de la Fundación Complutense,  
Director del CES Felipe II, Director de los Cursos de Verano,  
Director de la Oficina de Género, Director de la Oficina de Igualdad,  
Director, Subdirector o Secretario de Departamento,  
Asesor del Vicerrector, Inspector de Servicios,  
Director de Instituto, Director de CAI, Director del Centro de Gestión, Análisis y Planificación, Director del VISAVET  
Subdirector de la Fundación, Secretario del CES Felipe II,  
Subdirector de los Cursos de Verano,  
Director de la Universidad de Mayores,  
Coordinador de la Escuela Complutense de Verano,  
Coordinador de la Escuela Complutense Latinoamericana,  
Director de la Oficina de Calidad,  
Director del Centro de Enseñanza del Español,  
Director del Centro Superior de Idiomas modernos.  
Adjunto al Defensor, Coordinador de los Cursos de Verano,  
Director de Clínica Universitaria, Director de Colegio Mayor,  
Subdirector del Centro de Enseñanza del Español, Subdirector del ICE,  
Representante sindical en Comité de empresa o Junta de PDI,  
Representante de Profesores en Consejo de Gobierno  
Director de Sección departamental,  
Coordinador de Grado, Coordinador de Master, Coordinador de Doctorado,  
Secretario académico de la Universidad de Mayores,  
Secretario del Centro de Enseñanza del Español,  
Secretario de la Oficina de Calidad,  
Secretario del Centro Superior de Idiomas Modernos,  
Coordinador de la Oficina del Campus virtual,  
Coordinador general de la Escuela internacional de Posgrado y Doctorado del CEI, Coordinador del CES Felipe II,  
Asesor de la Oficina de Género